



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000641-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a peligro de incendios y valoración de la gravedad del incendio de la sierra de la Culebra, así como su inversión por hectárea en las labores de prevención.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000607 a PE/000713.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés, del Grupo Parlamentario UPL-Soria Ya, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

La Sierra de la Culebra está sufriendo estos días uno de los incendios más graves en lo que va de año en España y, desde luego, el más grave en la provincia de Zamora y la Región Leonesa en el presente 2022, con más de 5.000 hectáreas quemadas y teniendo que ser desalojados los vecinos de Cabañas de Aliste, Palazuelo de las Cuevas, Las Torres de Aliste, Ferreras de Arriba, Pobladura de Aliste, Mahide y San Pedro de las Herrerías.

En este aspecto, hemos de recordar que desde los sindicatos se ha venido advirtiendo de la mala praxis de la Junta para la prevención de incendios, tanto por las condiciones laborales precarias de los trabajadores forestales, como de escasez de medios necesarios, como por el retraso de la declaración de época de peligro de incendio forestal por parte de la Junta, hecho tras el que se esconde presumiblemente un afán por retrasar las contrataciones necesarias de agentes forestales para la temporada de mayor peligro, así como deficiencias en la falta de adaptación del sistema de prevención a la estructura del combustible existente en los montes en la actualidad.

En este aspecto, hace escasos días, el 14 de junio, el sindicato Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) alertaba del peligro que corren los bosques de las regiones de León y Castilla si la Junta no asume que «tiene que declarar ya época de peligro de incendios forestales» y activar el cien por cien del operativo de incendios.

Así, desde CSIF apuntaban que «Resulta inconcebible como después de sufrir una de las primaveras más secas y cálidas de la historia, la Junta no haya sido capaz de activar más efectivos al operativo de incendios forestales». Del mismo modo, respecto al modelo operativo flexible que describe la Junta, se preguntaban: «¿Qué clase de flexibilidad defienden si no activan el operativo dadas las condiciones climáticas en las que nos encontramos?».

Por su parte, esta misma semana, el 15 de junio, Comisiones Obreras (CCOO) anunciaba que presentaría una denuncia ante Fiscalía por la falta de activación del operativo de extinción de incendios en Castilla y León a pesar del riesgo "grave y cierto" por la ola de calor, lo que este sindicato catalogaba como una inacción "especialmente temeraria en las circunstancias actuales".

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

Y es que, según indicaban desde CCOO, a pesar de la posibilidad de que en los próximos días se produjese un fuego por las altas temperaturas (como así ha ocurrido) en ninguna provincia existían los medios de extinción mínimos disponibles y preparados para hacerlo frente, haciéndose especialmente patente en el incendio de la Sierra de la Culebra.

En este aspecto, según señalaba CCOO, y pese al alto riesgo de incendios alertado por la AEMET de forma previa a darse el incendio de la sierra de la Culebra, por parte de la Junta "el operativo de extinción no llega ni al 25 por ciento de los medios y recursos humanos y materiales que deberían estar disponibles y en funcionamiento".

Por su parte, hace un mes, desde la Unión General de Trabajadores (UGT), se apuntaba que la Junta repetía "año a año el mismo operativo sin importar que en mayo haya temperaturas de agosto", y pedía al gobierno autonómico que "se tome en serio" el operativo de incendios en la Comunidad, extendiéndolo a todo el año y reconociendo a los profesionales que trabajan en él con la categoría de bombero forestal.

Y es que, se hace preciso que fuera de la época reconocida por la Junta como peligro alto de incendios (que no reconoce hasta el 1 de julio) se desarrolle desde la administración autonómica un sistema de prevención adecuado, pues es como suele decirse, buena parte de los incendios del verano se apagan en invierno, aludiéndose con dicha expresión a las labores de prevención que deben hacerse en los montes fuera de la época de riesgo más alto de incendio.

En este aspecto, cabe recordar que la inversión por hectárea en las labores de prevención por parte de la Junta de Castilla y León es la más baja de toda España, y por ejemplo, una comunidad vecina como Galicia, invierte por hectárea 7 veces más en prevención que la comunidad de Castilla y León.

Por todo lo expuesto, planteo las siguientes:

PREGUNTAS:

1.- ¿Por qué la Junta no declaró la época de peligro de incendios forestales pese al alto riesgo alertado por la AEMET e hizo caso omiso de la petición de los sindicatos de declarar ya época de peligro de incendios forestales y activar el 100% del operativo de incendios?

2.- ¿Cómo valora la Junta que, después de sufrir una de las primaveras más secas y cálidas de la historia, la propia Junta no haya sido capaz de activar más efectivos al operativo de incendios forestales, tal y como se le exigía desde los sindicatos?

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

- 3.- ¿Cómo valora la Junta la gravedad del incendio de la Sierra de la Culebra, teniendo en cuenta la falta de activación del operativo de extinción de incendios en Castilla y León a pesar del riesgo "grave y cierto" por la ola de calor del que había sido advertida?
- 4.- ¿Por qué, tal y como denunciaban los sindicatos esta semana y de forma previa al incendio de la sierra de la Culebra, el operativo de extinción de la Junta no llegaba ni al 25 por ciento de los medios y recursos humanos y materiales que deberían estar disponibles y en funcionamiento ante el alto riesgo de incendio?
- 5.- ¿Cree la Junta que ha habido negligencia por su parte por su inacción ante el peligro de alto riesgo de incendio?
- 6.- ¿Va a asumir responsabilidades la Junta ante la gravedad del incendio de la Sierra de la Culebra, tras no haber tomado las medidas necesarias en la prevención de incendios y no haber contratado el personal y medios necesarios en unos días considerados de alto riesgo de incendio?
- 7.- ¿Qué valoración hace la Junta de las condiciones laborales precarias de los trabajadores forestales?
- 8.- ¿Existe un afán por parte de la Junta de retrasar las contrataciones necesarias de agentes forestales para la temporada de mayor peligro?
- 9.- ¿Cree la Junta que el sistema de prevención de incendios está adaptado a la estructura del combustible existente en los montes de las regiones de León y Castilla en la actualidad?
- 10.- ¿Cómo valora la Junta que su inversión por hectárea en las labores de prevención sea la más baja de España, y que una comunidad vecina como Galicia, invierta por hectárea 7 veces más que Castilla y León?

Valladolid, a 17 de junio de 2022

LA PROCURADORA



Fdo.: Alicia Gallego González

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.upsy@ccyl.es